

COMUNICADO DE PRENSA REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Respecto al proceso de licitación pública para el servicio del nuevo modelo de sistema de identificación, documentos de identidad y viaje y servicios relacionados para el Registro Civil e Identificación, y teniendo en consideración el debate público instalado en estos días, consideramos necesario aclarar lo siguiente:

1.- El Servicio de Registro Civil e Identificación se encuentra realizando un proceso de licitación para la fabricación de las cédulas de identidad y pasaportes de los próximos 10 años. Para ello ha trabajado un proceso metodológico, legal, transparente y de carácter internacional, que busca 3 objetivos: (i) Asegurar la mayor calidad y estándares técnicos en materia de identificación (ii) ofrecer a la ciudadanía un costo al menos 50% menor a los costos actuales y (iii) contar con los mayores estándares de seguridad en sistemas de información y datos personales.

2.- Para lograr implementar este nuevo modelo, se encuentra en pleno desarrollo una licitación de carácter internacional, cuyas bases y modificaciones han sido debidamente aprobadas por la Contraloría General de la República, licitación internacional que por lo demás ha seguido todas las recomendaciones de la OCDE en la materia. En pro de la transparencia, este Servicio desarrolla este proceso de compras a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras, publicando todos los actos, documentos y resoluciones relacionados directa o indirectamente con dicho proceso en el portal www.mercadopublico.cl, que puede ser consultado en todo momento por cualquier ciudadano.

3.- Esta convocatoria internacional ha establecido exigencias extremadamente rigurosas a fin de velar por la mayor seriedad de las ofertas, como exigir, por ejemplo, experiencia comprobada en la emisión de millones de documentos de identificación tanto para cédulas y pasaportes, en otros países, junto con tiempos de respuesta en materia de identificación biométrica, de acuerdo a los más altos estándares a nivel mundial.

Junto con lo anterior, se fomenta la mayor sustentabilidad del proveedor para operar el nuevo modelo, considerando esta convocatoria los siguientes parámetros:

- Que más del 80% de sus trabajadores (excluyendo cargos directivos) perciban una remuneración 20% superior al sueldo mínimo.
- Que al menos el 40% de los directores/as y ejecutivos/as sean mujeres.
- Que al menos un 5% de sus trabajadores presente algún grado de discapacidad
- Que al menos un 5% de sus trabajadores pertenezcan a pueblos originarios

Asimismo, se fomenta por parte del futuro proveedor estándares en impacto ambiental, como el manejo sustentable de las materias primas, y la eficiencia energética.

Sólo establecidos estos estándares se evalúan a continuación los antecedentes económicos, para lograr finalmente conseguir un segundo objetivo, cual es bajar en al menos un 50% el costo que actualmente representa para los ciudadanos obtener un documento de identidad, especialmente si consideramos que actualmente tenemos uno de los pasaportes más caros del mundo.

4.- Finalmente el nuevo modelo tendrá los más altos estándares en materia de seguridad de la información y manejo de datos personales. Así, a diferencia de la situación actual, donde la base de datos que contiene dichos datos se encuentra alojada en el Datacenter del proveedor, en el nuevo modelo se alojará en el Datacenter que maneja el propio Registro Civil. Por lo demás, la referida base estará encriptada, manteniendo oculto los datos permitiendo su acceso mediante la utilización de una llave que solo será conocida por el Servicio.

Para asegurar esto se permite al Servicio implementar un estricto sistema de Control de Gestión y Auditoría, controlando en tiempo real el desarrollo de los procesos. Frente a ello, quedará absolutamente prohibida la posibilidad de que pueda el proveedor oponer alguna norma de confidencialidad interna u otra legislación para oponerse a las auditorías. Así, se vela por el estricto cumplimiento de la normativa nacional e internacional que exige este nuevo modelo en seguridad de la información, cualquiera sea el la empresa o consorcio que se adjudique esta licitación.

5.- Actualmente, el proceso licitatorio se encuentra en etapa de análisis de 5 ofertas provenientes de consorcios internacionales que han logrado cumplir hasta el momento con los requisitos exigidos, teniendo como plazo de adjudicación hasta el 6 de octubre de 2021. Cabe señalar que este proceso, y esta etapa especialmente, se realiza cumpliendo con los mayores estándares de probidad y objetividad, estando a cargo su evaluación en una comisión técnica multidisciplinaria especialmente constituida al efecto, que trabaja en forma estrictamente confidencial y que se rige por las reglas establecidas en las bases del concurso aprobadas por la Contraloría General de la República. Es en base a este proceso, y a estos estándares, que se debe resolver esta convocatoria. Por lo anterior, hacemos un llamado a evitar pronunciamientos sobre la conveniencia de una u otra oferta, por parte de autoridades y funcionarios públicos, que no se ciñan a lo estrictamente establecido en este proceso internacional. Esto especialmente considerando que los oferentes presentan reclamaciones según el procedimiento establecido en el proceso, con la finalidad de hacer prevalecer su propia propuesta por sobre las otras, de acuerdo a sus antecedentes e intereses. EL Registro Civil participa de dicho proceso y vela en las instancias pertinentes por la legalidad y rigurosidad del mismo. Así, los pronunciamientos que puedan efectuar los tribunales

recurridos o la propia Contraloría, serán prenda de garantía de un proceder ajustado a nuestro ordenamiento jurídico.

6.- Finalmente, reiteramos nuestro compromiso como Registro Civil de lograr implementar un servicio y modelo de identificación que tenga los mejores estándares de calidad y seguridad a nivel mundial, y con la mayor eficiencia para la ciudadanía.